

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL entre ASOCIADOS DE SAN CRISTÓBAL S.M.S.G. c/OTROS (CUIT 20-0631171-2 - D.N.I. 6.301.171) s/Ejecutivo " - Expte. Nº 773 - Año 2001, CUIT 21-00007576-8, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni, Mat. Nº 658, (CUIT 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 10 de Setiembre de 2018 a las 17.00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil, la que se realizará en la Sede del Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad. El bien saldrá a la venta sin base y se adjudicará al mejor postor. Automotor (fs. 96). Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 1 de la ciudad de Rafaela Pcia. de Santa Fe. Que el mismo se identifica: Dominio: TMK312 - Marca: 37 - Renault - - Modelo: Renault 18TS - Tipo; 12 -Sedan 4 Puertas - Motor Marca: Renault - Motor Número; 5819265 - Marca Motor: Renault - Marca Chasis: L9331-001184 - Marca Chasis. Renault -Año 1992 - Subsiste a nombre de uno de los demandados. No registra Inhibiciones e Hipoteca. Registra Embargo a favor de la actora por \$ 3.358,87 e intereses: \$ 1.679,44 - Fecha: 01/11/16 -(fs. 100/101) Comuna de Vila Pcia. S.Fe, informa que adeuda por Patentes: Períodos 3-4/2001 hasta T/2012, la suma de \$ 4.032 no registra deuda de Multas - Fecha 29/06/18 (fs. 105). Informe Planta Verificadora URI, que sus guarismos identificatorios en el exterior algunos deterioros: son originales de la terminal de fabricación. Fecha 104 (fs. 108). Informa el Sr. Oficial de Justicia de Santa Fe, fecha:03/07/18, "me constituí indicado.....Acto seguido procedo a constatar el automotor dominio TMK 312 el que se encuentra en buen estado de conservación en los interiores, presentando en el exterior algunos deterioros: Rotura de paragolpes, abolladuras en chapa en la parte delantera Izquierda y en una puerta del conductor, y ruedas en regular estado. Dejo constancia que se encuentra sucio y que debido a la falta de batería no se pudo poner en marcha, ni observar el kilometraje. Condiciones: Adjudicado el bien, en el acto el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero el 10%, con más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará al aprobarse la subasta o a los 40 días corridos desde la fecha de remate. En el caso de que no ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposito a su intimación por aprobación del acta de remate de subasta, de dar por decaído el derecho su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio; b) Si no deposita a los 40 días, el saldo devengará intereses la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos a 30 días. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos, a partir de la fecha del remate y que pesen sobre el automotor. Si el mejor postor compra en comisión, debe denunciar el comitente en el mismo acto para su inclusión en el acta respectiva, quien a su vez deberá aceptar la compra en el término de 5 días, bajo apercibimientos de tener como comprador al mejor postor. Se hace saber a quien resulte adquirente que en ocasión de los trámites inherentes a la inscripción del dominio - que incluye el levantamiento o cancelación de las anotaciones que gravan el automotor - el Tribunal podrá exigir la intervención de un letrado patrocinante, de estimarlo pertinente o si así lo exige la índole del asunto (conforme el último párrafo del art. 323 de la ley 10.160).En tal caso deberá cumplir con el art. 34 de la ley 6767 con relación a la representación letrada del comprador. Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro Nacional de la Propiedad Automotor a los efectos del art. 506 del C.P.C.C., si correspondiere. Se fija fecha de visita el día 06 y 07 de Setiembre de 2018 en el horario de 10 a 12 en la Cochera San Isidro ubicada en la calle 25 de Mayo Nº 3458 de esta ciudad. Lo que publica edictos por el término de Ley en el Boletín-Oficial y Hall de estos tribunales-Informe en Secretaría y/o al Martillero. - Tel. 0342-4565814 - 155-474850 -e-mail: soniadg@gigared.com -

Santa Fe, 21/08/18 - Fdo: Dr. Daniel Maurutto (Secretario).

\$ 170 366358 Set. 3 Set. 4

POR

HÉCTOR MARI.

Por disposición Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 18 de la ciudad de El Trébol, la actuaría infrascripta hace saber, en autos "COMUNA DE MARÍA SUSANA c/OTROS s/Apremio Fiscal." Expte. Nº 787/2010, se ha dispuesto que el martillero Héctor A. Mari, (CUIT Nº 20-08433522) remate el día 25 de septiembre de 2018 o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, a las 10,00 hs., en la Puerta del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas con Jurisdicción en la localidad de María Susana, con la base de \$ 7.302,61. A.I.I. (Pesos: siete mil trescientos dos pesos con sesenta y un centavos), en caso de no haber postores se reducirá la base en un 25% y de persistir esta saldrá sin base al último y mejor postor, del siguiente inmueble; Dos lotes de terreno situados en el Pueblo de la Estación María Susana, Departamento San Martín a la altura del kilómetro ciento ochenta y cinco de la línea de dicha Empresa en su ramal de Las Rosas a Villa del Rosario, los cuales son los señalados con las letras f y g de la manzana número veintisiete en el plano de dicho pueblo firmado por el Ingeniero de la Empresa Don Anastasio Yturbe forman esquina y se componen unidos de cuarenta metros de frente al Sud-Oeste por cincuenta metros de fondo y frente también al Nord-Oeste. Lindan: por el Sud-Oeste con

la calle número doce, por el Nord-Oeste, con la calle número veinte y cinco; por el Sud-Este con el lote h y por el Nord-Este con los lotes a y b todos de la misma manzana".- Inscripto al Tº 581, Fº 404, Nº 37841, Dpto. San Martín. Que según constatación realizada el día 02/02/2017, se trata de una vivienda precaria que se encontraba ocupada que saldrá en las condiciones de desocupable. Informe de Registro General de la Propiedad de Santa Fe, Dominio a nombre demandado, según certificado Nros. 064434, 064134 y 064435 de fecha 27/04/2018. Dominio: Inscripto Al Tomo 58 I, Folio Nº 404, Nº 037841. Dpto. San Martín. Embargos: 1º) De fecha 1/09/2017, aforo Nº 132065, Expte. Nº 787/2010, a nombre del demandado; monto \$ 935,44, a nombre del demandado, orden: Juzgado Primera Instancia de Circuito Nº 18 de El Trébol. Caratulado: Comuna de María Susana c/otros s/Demanda de Apremio Fiscal. No se registra. Hipoteca e Inhibiciones. Informe API, partida 12-17-00-175116/0000-6, registran deudas obrantes en autos, de fecha 05/07/2018. Informe Comuna de María Susana, registra deudas obrantes en autos de fecha hasta el /06/2018. Serán integramente a cargo del comprador las deudas actualizadas por tasas, servicios, impuestos, contribuciones de mejoras, y los honorarios profesionales y gastos de escrituración. Señal del 25%, más comisión de Ley al Martillero y esta más IVA, en dinero efectivo. Saldo a aprobarse la subasta. Autorizándose al Martillero actuante a retener de la subasta el importe que resulte de los gastos prorrogados del 3% de su comisión a cargo del Juicio. Art. 63 y 88 Ley Nº 7547. En el caso de compra de comisión deberá denunciar a nombre de quién lo hace en el acto de remate o después de cinco días hábiles. Todo lo que se publica a sus efectos legales por el término de ley en Boletín Oficial por ser ejecución fiscal, ordénese publicación de edictos sin cargo.- Informes al Martillero Actuante Tel. (03471-15611245) y/o Juzgado de Pra. Instancia de Circuito Nº 18 de El Trébol. Títulos en autos no admitiéndose reclamos después de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. El Trébol a los días 16 de agosto de 2018 - Dra. Magali Cristina González, Secretaria.

S/C 366276 Set. 3 Set. 5

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CRISTIAN RUBÉN SÁNCHEZ

Dispuesto por la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito Nº 10 en lo Civil, Comercial de Faltas de la Ciudad de Ceres en autos "AGROCOMERCIAL SUARDI c/OTRO s/Ejecución Prendaria" - Expte. Mº 908 - Año 2016, que el martillero Cristian Rubén Sánchez, Matrícula Nº 836, CUIT Nº 20-26271134-0 venda en pública subasta el 14 de setiembre de 2018 a las 10:00 hs. o el día inmediato posterior si aquel resultare inhábil. La que se realizará en el Juzgado de Pequeñas Causas de Suardi, con la base de la deuda reclamada en juicio de \$ 208.963,81 (capital, intereses, honorarios y aportes liquidados a fs. 47 y 48), de haber postores se retasara en un 25% y de persistir la situación sin base y al mejor postor. Lo siguiente: Una Camioneta, tipo Pick Up, Marca Chevrolet, Modelo S10 2.8 DLX 4X4 T.I. Cabina Doble, Marca Motor: M.W.M., Nº Motor: 40704145092, Marca de Chasis: Chevrolet, Nº de Chasis 9BG138BC04C406886, Dominio EGV 611, Año 2004, fecha de inscripción inicial 05/01/2004, Modelo Año 2004, datos que constan en el informe de estado de dominio proveído por el Registro Nacional de la Propiedad Automotor (fs. 69), seccional Ceres, el cual informa la titularidad del dominio a nombre del demandado, registra la siguiente inhibiciones, fecha: 14/03/2017; Juzgado Federal de Rafaela, Autos: "Expte. Nº 35490 - Año 2015, Demandado: Broggi Ricardo Lorenzo, Monto \$ \$ 112.697,38, Intereses \$ 16.903,11.- Prenda, en 1º grado, acreedor: AGROCOMERCIAL SUARDI S.R.L., CUIT Nº 30-70894176-6, fecha de inscripción 01/04/2014, monto \$ 90.000.- Embargos, 1) Fecha de inscripción: 25/11/2014, fecha cumplimiento: 25/11/2017, autos: "Moyano Leonardo c/Broggi Ricardo s/Laboral" - Expte. Nº 996 - Año 2012, Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 de San Cristóbal, Monto \$ 214.876; 2) Fecha de inscripción: 12/12/2014, fecha de reinscripción 01/06/2017, fecha de cumplimiento 01/06/2020, autos "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Broggi Ricardo Lorenzo s/Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 2637 Año 2013, Juz. Federal de Primera Instancia de Reconquista, monto \$ 14.593,12, 3) Fecha de inscripción: 20/02/2015, fecha de reinscripción: 15/01/2018, fecha cumplimiento 15/01/2021, autos: "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Broggi Ricardo Lorenzo s/Ejec. Fiscal", monto \$ 22.321,39.-, intereses \$ 3.348,21, 4) fecha de inscripción: 07/08/2015, fecha de cumplimiento: 07/08/2018, autos: "Fisco Nacional (AFIP-DGI) c/Broggi Ricardo Lorenzo s/Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 9003 - Año 2014, Juzg. Federal de Primera Instancia de Reconquista, monto \$ 35.964,43, 5) fecha de inscripción: 29/06/2016, fecha de cumplimiento: 29/06/2019, autos: "AFIP c/Broggi Ricardo Lorenza s/Ejec. Fiscal - AFIP" - Expte. Nº 25114 - Año 2014, Juzg. Federal de Rafaela, monto \$ 17.746,16, intereses \$ 2.661,92, 6) fecha de inscripción: 23/02/2017, fecha de cumplimiento: 23/02/2020, autos: "Agrocomercial Suardi c/Broggi Ricardo Lorenzo s/Ejecución Prendaria" - Expte. Nº 908 - 2016, Juz. de Primera Instancia de Circuito Nº 16 de Ceres, monto \$ 135.000 correspondientes a estos autos, motivo de la subasta. Informadas en autos deudas. Comuna de San Guillermo, (61) el dominio Nº EGV 611, posee una deuda del año 2014 (total) al año 2018 (2º) de Pesos Veintitrés mil setecientos dieciséis c/58 ctvos., en concepto de Patente automotor, no registra deuda por multas. La Unidad Regional XIII de Policía, informa que sobre el vehículo no pese pedido de secuestro, ni impedimento para circular. De la constatación Judicial, Pick Up, color verde oscuro, muy sucia, Dominio Nº EGV 611, Marca Chevrolet, Modelo S10 2.8 DLX 4X4 T.I.

Cab. Doble; Motor marca MWM, Sin número visible, chasis marca Chevrolet y sin número a la vista, hay una sola llave con cierre centralizado roto, no puede constatarse si el motor anda porque no puede darse arranque por que no tiene la batería cargada. Posee cuatro cubiertas en estado regular siendo las dos delanteras marca Goodyear 235/75/15, al igual que la auxiliar y la trasera izquierda es de marca Firestone 195/15 y la trasera derecha marca Wangler 235/75/15, no tiene gato mecánico, sin llave saca ruedas y enganche guardados en su interior, tiene radio y aire acondicionado pero no puede verificarse si funcionan o no. Se encuentra en un estado de abandono, de lo que se puede ver estado de chapa y pintura picado en lo zócalos y parte delantera de los guardabarros laterales, pintura descascarada que deja a la vista la chapa, el capot abollado, la cobertura del espejo exterior descascarada; los vidrios de las ventanillas bien al igual que el parabrisas traseros. El parabrisas delantero se encuentra rajado. El tapizado es de tela gris y se encuentra sucio y en mal estado. El depositario posee la tarjeta verde cuya fotocopia se adjunta, quedando el original en su poder, no hallándose otra documental. En el mismo acto el comprador deberá abonar el 10% en concepto de seña; el 10% de comisión al martillero actuante - con más IVA si correspondiere- o la comisión mínima de ley, si aquel fuere insuficiente y el impuesto a la compraventa, además el adquirente se hará cargo de los impuestos, tasas y/o gravámenes que afecten al mismo, como así también de la inscripción de dominio a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Publíquense los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el Boletín Oficial, Periódico local y Puertas de este Juzgado. Informes en Secretaria, y/o martillero en Pringles N° 720. San Cristóbal.- T.E. 03408 - 15679437. San Cristóbal, 17 de agosto de 2018.

\$ 733,26 366365 Set. 3 Set. 4
